



DECRETO N° **0403**
NEUQUÉN, **05 ABR 1999**

VISTO:

El Memorándum N° 37/99 de la Dirección de Administración Patrimonial -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones- de la Subsecretaría de Economía, que diera origen al Registro N° 0343/99 de la Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, por el cual se solicita la contratación del señor GÓMEZ JOSÉ DARÍO para desempeñarse como operario de la ETON, en el Sector Excreta; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Administración Patrimonial, con el V° B° de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones y del señor Secretario de Economía y Obras Públicas, requiere la contratación, por el término de seis meses, de los señores **Gómez José Darío** -Operario- (Categoría 12) y **Domínguez Nélon Tránsito** -Cajero- (Categoría 18), desde el 09-03-99 y el 03-03-99 respectivamente;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 122/99) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores GÓMEZ JOSÉ DARÍO, L.P. N° 42145/9, y DOMÍNGUEZ NÉLSON TRÁNSITO, L.P. N° 42144/9, con la vigencia y remuneración asimilada a la categoría que en cada caso se indica, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección de Administración Patrimonial -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones- de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas- (Código de Actividades N° 1909020002);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este ----- Municipio y las personas detalladas a continuación, con la vigencia y remuneración asimilada a la categoría que en cada caso se indica, quienes prestan servicios
...2°///


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2°

en el ámbito de la Dirección de Administración Patrimonial -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones- de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas- (Código de Actividades N° 1909020002); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal (Informe N° 122/99):

L.P. N°	Nombre	D.N.I. N°	Desde	Categoría
42145/9	Gómez José Darío	22.474.840	09-03-99	12
42144/9	Domínguez Nélon Tránsito	7.575.441	03-03-99	18.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva
----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime
----- correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía
----- y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Docu-
----- mentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Crd. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén